

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**156****MADRID NÚMERO 37**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 202 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Concepción Díaz Martín Serrano, contra la empresa “Seguimiento, Búsqueda y Control, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

*Auto*

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 10 de diciembre de 2010.

## Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia de fecha 2 de junio de 2010 dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante doña María Concepción Díaz Martín Serrano, frente a “Seguimiento, Búsqueda y Control, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 10.345,53 euros de principal, más la de 759,93 euros en concepto del 10 por 100 de interés anual por mora y 2.069,10 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Seguimiento, Búsqueda y Control, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 10 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/48.169/10)